



Palabras previas.-

El objetivo fundamental que se persigue con este Plan Joven es dar un paso más en la mejora de calidad de vida de la juventud logroñesa, construyendo ciudad y generando nuevas oportunidades en cualquier faceta de la vida de los ciudadanos más jóvenes.

Beatriz Arráiz Nalda

Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Logroño

PLAN JOVEN PARA LA CIUDAD DE LOGROÑO 2010-2011

- I.- Fundamentación del Plan Joven
- II.- Inventario de medidas del Plan
- III.- Criterios de priorización:
 - III.1.- Criterios INJUVE
 - III.2.- Criterios Rangos de edades
 - III.3.- Criterios Mercociudad
- IV.- Justificación y valoración de las 32 Acciones del Plan

I.- FUNDAMENTACION DEL PLAN JOVEN

El **recorrido histórico** del área Juventud como competencia municipal ha sido tratada de manera ambigua en los primeros lustros de la transición: no la recoge la *Ley reguladora de bases de régimen local* (1985) y sí se menciona en el *Pacto Local* (1992). En cualquier caso las primeras iniciativas institucionales fueron la *Guía para el concejal de Juventud* (FEMP, 1982 y 1987), el *Consejo de Juventud de España* (1983) y el *Instituto de la Juventud* (1985). Así como la publicación (intermitente) de los planes integrales 1991/93, 1994/97 y 2000/03.

Más adelante, y dentro del contexto del *Libro blanco de políticas europeas de juventud* (2001), se editó el *Plan Interministerial de Juventud* (2005/08) sobre una población estimada en aproximadamente nueve millones de españoles entre 15 y 29 años.

Las **Unidades de Juventud** vienen tipificadas en el INJUVE por la escasez de recursos tanto en espacios (menos de 500 metros cuadrados), como en personal (unos 900 en toda España) y económica (unos 150 millones de euros en toda España). Sus presupuestos modestos se centran en: organizar actividades de ocio, gestión de centros de información juvenil, programas preventivos, promoción cultural, promover medidas de emancipación y en ocasiones en el desarrollo de un Plan Joven: “*los Planes autonómicos son más recientes y más formales, mientras que los Planes municipales son menos formales pero mucho más maduros y con mayor experiencia real*” (“Las políticas de juventud en la España democrática”, INJUVE, 2007; pg. 130) .

La meta general de los Planes hace referencia a “la construcción del modelo de sociedad al que aspiramos” (INJUVE, 2007; pg. 188). Por ejemplo con menores de 20 años se apuesta por lo afirmativo y lo universal; mientras que para los jóvenes mayores, se procuran políticas de transición y más a medida. Para el banco Mundial (según cita el INJUVE) los procesos de **transición a la vida adulta** se centran en las segundas oportunidades para aprender para el trabajo y la vida, acceder al mundo laboral, prácticas de salud para afrontar adversidades,

convivencia familiar y ejercer la ciudadanía. Un discurso clarificador que destaca cinco ejes donde poder canalizar el debate:

1. Eje **Consolidación**. Demanda de nuevos recursos y medios de manera estable. por ejemplo, suficientemente como para cumplir las expectativas de los discursos políticos.
2. Eje **Transversalidad**. Interconectar distintas áreas, como por ejemplo en Emancipación: trabajo y vivienda.
3. Eje **Afirmación**. Acompañar en el tránsito a la vida adulta, además atender áreas como el ocio, creatividad, etc.
4. Eje **Conocimiento**. Conocer para poder actuar en un segmento (la juventud) en perpetuo cambio.
5. Eje **Participación**. Como “metodología” que incumbe a los otros cuatro ejes, y que por ejemplo se plasma en el autogobierno.

II.- INVENTARIO DEL PLAN DE MEDIDAS

Este Plan Integral de la Juventud, identificado como Plan Joven, se fundamenta sobre cuatro bloques temáticos o “ámbitos de aplicación”:

BLOQUE 1.- EMANCIPACIÓN

- 1.1- Vivienda
- 1.2- Empleo
- 1.3- Formación

BLOQUE 2.- VALORES

- 2.1- Participación
- 2.2- Asociacionismo
- 2.3- Cooperación para el desarrollo
- 2.4- Voluntariado
- 2,5- Interculturalidad/Diversidad
- 2.6- Igualdad de género/Coeducación

BLOQUE 3.- RESPONSABILIDAD CÍVICA

- 3.1- Educación vial
- 3.2- Promoción de hábitos saludables
- 3.3- Medio ambiente

BLOQUE 4.- OCIO CREACIÓN

- 4.1- Cultura
- 4.2- Actividad físico-deportiva
- 4.3- Ocio y tiempo libre

Dentro del Informe Plan Joven, y más concretamente en el epígrafe “Ámbitos de aplicación”, se

recogen las sugerencias que se han registrado. De entre todas ellas, se han seleccionado las más significativas de cada uno de los ámbitos temáticos. A continuación se expone la relación de todas ellas:

ACCIÓN 1:

“Potenciar las cooperativas de viviendas en régimen de venta, Alquiler y alquiler con opción a compra. Ofrecer más suelo para cooperativas”

ACCIÓN 2:

“Rehabilitación y revitalización del Casco Antiguo. Haciéndolo atractivo para los jóvenes”

ACCIÓN 3:

“Completar un servicio de apoyo de nuevas iniciativas empresariales de jóvenes, con especial énfasis en empresas de economía social”

ACCIÓN 4:

“En la contratación municipal incluir la obligación de contratar jóvenes en prácticas con compromiso de empleo estable posterior a un determinado porcentaje”

ACCIÓN 5:

“Dotación de más pistas deportivas al aire libre”

ACCIÓN 6:

“Creación de un plan de mejora de las instalaciones deportivas de los colegios”

ACCIÓN 7:

“Promoción de centros y programas de educación ambiental que permitan una salida laboral a jóvenes cualificados”

ACCIÓN 8:

“Ampliación y mejora del carril bici, integrándolo en las principales arterias de la ciudad. Que sea un medio de transporte y no solo de paseo”

ACCIÓN 9:

“Mayor implantación de escuelas taller”

ACCIÓN 10:

“Incrementar la plantilla de orientadores de formación y empleo”

ACCIÓN 11:

“Reconocimiento público y específico de la tarea del asociacionismo juvenil: Subvenciones, reducción de tarifas de determinadas actividades y eventos”

ACCIÓN 12:

“Convocatoria de encuentros anuales de asociaciones y colectivos juveniles”

ACCIÓN 13:

“Incrementar la zona wifi en plazas, parques y lugares públicos”

ACCIÓN 14:

“Aviso por SMS de las actividades programadas para los jóvenes”

ACCIÓN 15:

”Creación de una web que informe en materia de salud, como guía y foro de discusión”

ACCIÓN 16:

“Formación a las familias para posterior implicación en la educación en la salud de sus hijos”

ACCIÓN 17:

“Incremento de actividades para jóvenes entre 16 y 18 años”

ACCIÓN 18:

“Creación de espacios para jóvenes en horario nocturno”

ACCIÓN 19:

“Creación de una sala de ensayos musicales para los grupos”

ACCIÓN 20:

“Creación de intercambios culturales intermunicipales”

ACCIÓN 21:

“Realizar una campaña en los I.E.S. para evitar el bullying homofóbico que existe”

ACCIÓN 22:

“Mejorar la adaptación de las actividades de ocio a personas con distintos tipos de discapacidad”

ACCIÓN 23:

“Reconocimiento específico al voluntariado, con acciones como reducir tarifas de determinadas actividades y eventos”

ACCIÓN 24:

“Puesta en marcha de un Programa Municipal de Voluntariado, desde el que se coordinen todas las posibilidades de desarrollar voluntariado en nuestra ciudad”

ACCIÓN 25:

“Promover y participar en el destino del 0,7% del presupuesto municipal consolidado para sensibilización y cooperación al desarrollo”

ACCIÓN 26:

“Acercamiento de los productos y la filosofía del comercio justo a los jóvenes”

ACCIÓN 27:

“Fomentar la participación de los jóvenes no asociados potenciando los medios y canales informales: Foros, web,...”

ACCIÓN 28:

“Realización de campañas de concienciación y sensibilización de los jóvenes para su participación con propuestas ajustadas a las características de los jóvenes”

ACCIÓN 29:

“Establecimiento de Puntos de Información en los Centros Juveniles para inmigrantes, con folletos en su idioma”

ACCIÓN 30:

“Incluir la figura de los mediadores para posibilitar la integración”

ACCIÓN 31:

“Diseño y ejecución de campañas en el ámbito educativo y en el asociativo contra la violencia de género”

ACCIÓN 32:

“Introducción en los centros educativos de programas municipales de educación en valores de igualdad de género”

III.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

A la hora de exponer el Plan de medidas, éstas pueden distribuirse en función de **criterios** constatados por distintas fuentes. En este *Plan de Medidas* recogemos tres que a su vez permiten una compatibilidad a la hora de tomar decisiones. Los criterios en cuestión son los siguientes:

- a) Conformes al Pliego de prescripciones técnicas encontramos la obligada referencia del **Criterio INJUVE** dentro del panorama nacional
- b) También disponemos de la estratificación por **Rangos de edades** propuestos por la Unidad de Juventud.
- c) Y finalmente exponemos la encuesta anual de **MercoCiudad**, constatada a nivel nacional y que resulta interesante por su proyección en el Plan estratégico del Ayuntamiento de Logroño.

III.1.- Criterio INJUVE

En las conclusiones del Plan Interministerial INJUVE 2005/2008 se recogen las siguientes áreas de trabajo, que nos permiten correlacionar algunas directrices y medidas comunes:

- I. **Área de emancipación: empleo y vivienda.** El volumen de población va descendiendo año tras año (unos 3 puntos en la década presente). Los jóvenes muestran más iniciativa para tomar decisiones e independizarse, con cierto apoyo económico de la familias (en el 34% de los casos). La crisis de estos dos últimos años está influyendo negativamente en la emancipación de la juventud: pues un 38% de los jóvenes con trabajo no pueden comprarse una vivienda.

Las medidas recomendadas hacen referencia a dignificar el empleo joven, Observatorio del mercado de trabajo, apoyo al joven emprendedor, acceso a la vivienda, estudios sobre emancipación

Medidas: **1, 2, 3, 4, 7, 10.**

- II. **Área de participación.** La juventud exige disponer de canales para participar en la sociedad, y en las distintas oportunidades que organicen los centros y demás espacios de Juventud.

Las medidas recomendadas hacen referencia a canales de participación con los asociados y no asociados, cogestión de espacios y programas.

Medidas: **3, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 25, 27, 28.**

- III. **Área de convivencia y diversidad.** Atender a la diversidad en su más amplio sentido: discapacidad, emigración, colectivos marginales,... apostando por un discurso donde se prime lo común (las necesidades de los jóvenes) sobre la insuficiencia de recursos.

Las medidas recomendadas hacen referencia a Inserción social de colectivos en riesgo de exclusión, fomento de la interculturalidad, derechos y valores de ciudadanía, buenas prácticas en el uso de la imagen de la juventud.

Medidas: **13, 21, 22, 25, 26, 29, 30, 32.**

- IV. **Área de hábitos de vida saludable y medio ambiente.** Evitar riesgos en consumos tóxicos (drogas, alcohol...) y a su vez orientarse hacia los nuevos valores que destacan en la sociedad (sostenibilidad, ecología, contaminación,...)

Las medidas recomendadas hacen referencia a prevención de consumos, educación vial, educación sexual, educación ambiental, educación para la salud.

Medidas: **7, 8, 15, 16, 24, 31.**

- V. **Área de ocio, cultura y tiempo libre.** La juventud se muestra más despreocupada por la lectura, los informativos y la política. Su preferencia se orienta a la participación no institucionalizada, preferentemente a través de redes sociales y nuevas tecnologías; además de mostrar interés por las acciones solidarias (39%).

Las medidas recomendadas hacen referencia a habilitar espacios para desarrollar actividades, programas de fomento de la creatividad, programas de ocio, tiempo libre y deporte, movilidad juvenil.

Medidas: **5, 6, 11, 17, 18, 19.**

- VI. **Área de formación.** Se registra una precoz finalización de los estudios (18,1 años de media), sobre todo en chicos. Se detecta que a mayor nivel de estudios la tasa de desempleo es menor; en la misma correlación influye el nivel socioeconómico de las familias.

Las medidas recomendadas hacen referencia a educación en igualdad de oportunidades, promover la investigación, mejorar el conocimiento sobre la juventud, formación no formal, ocupacional, internacional, de iniciativa empresarial, voluntariado.

Medidas: **7, 9, 10, 31, 32.**

III.2- CRITERIO RANGOS DE EDAD

Los rangos de edad propuestos por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño para el presente estudio son dos: Adolescencia y Juventud; ciudadanos logroñeses entre 14 y 35 años. No obstante, ampliamos el Plan de medidas teniendo en cuenta las que (en menor escala) también se pueden aplicar al rango Infancia. Y una segunda matización: dado el amplio espectro de edad de la Juventud, hemos considerado pertinente distinguir a modo de cuarto rango de edad la Emancipación.

Formuladas las advertencias, recogemos a continuación la distribución del Plan de medidas discriminando rangos de edad y recursos municipales:

Acciones	servicios	programas	espacios
Adolescencia	12, 16, 17, 20, 22, 32	14, 21, 31	5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 19, 30
Juventud	3, 10, 11, 12, 20, 22, 26, 27, 28, 32	1,2,4, 7,12,14, 23, 24, 29, 31	5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 18, 19, 25, 30

III.3.- CRITERIO MERCOCIUDAD

El *Monitor Empresarial de Reputación Corporativa* (MERCOC) es un instrumento de evaluación reputacional (similar al que publica *Fortune* en Estados Unidos), que desde 1999 es uno de los monitores de referencia en el mundo en seis ámbitos:

- MercoPersonas: mejores empresas para trabajar
- MercoEmpresas: empresas más reputadas
- MercoLíderes: líderes más prestigiosos
- MercoMarcas: mejores marcas financieras
- MercoCiudad: mejores ciudades para vivir, para trabajar, para visitar, para estudiar y para hacer negocios

Anualmente se presentan las investigaciones dirigidas por el profesor titular de su propia cátedra ,Justo Villafañe (Universidad Complutense de Madrid), en colaboración con Villafañe & Asociados, el Grupo Vocento y Análisis e Investigación. Por ejemplo, en la investigación *MercoCiudad 2009*, se distingue a **Logroño como la tercera ciudad española para vivir**: sólo por detrás de Pamplona y Santander. Las variables objeto de estudio son las siguientes:

Preferencias ciudadanas	Le dan importancia a	Se sienten satisfechos en	Diferencia
Sanidad	9,56	7,14	2,42
Seguridad	9,41	6,19	3,22
Oferta de empleo	9,34	4,91	4,43
Amabilidad	9,22	6,63	2,58
Educación	9,20	6,83	2.37
Gestión pública	9,16	5,71	3,45
Transportes	9,14	6,85	2,29

Limpieza	9,11	6,16	2,96
Contaminación	9,07	5,49	5,38
Espacios verdes	9,04	6,53	2,51
Mentalidad abierta	9,00	7,38	1,62
Comunicaciones	8,91	7,52	1,39
Precios	8,77	5,88	2,89
Tráfico	8,67	5,20	3,47
Oferta cultural	8,61	6,68	1,93
Cercanías	8,57	7,28	1,28
Deportes	8,30	6,78	1,53
Atractivo	8,21	8,12	0,09
Clima	8,12	7,51	0,61
Ubicación	7,96	7,93	0,03
Entretenimiento	7,93	7,37	0,56
Oferta comercial	7,83	7,96	-0,12
Masificación	7,82	6,24	1,57

Se han seleccionado las diez variables más relacionadas con la Juventud: el orden en que aparecen son directamente proporcionales con el impacto que producen en la percepción de los ciudadanos.

Por otro lado, se han ponderado las Medidas demandadas teniendo en cuenta el ámbito desde el que se han sugerido: de tal modo que destacan cinco identificadas con mayor demanda en la primera columna.

Acciones	Alta demanda	Media demanda	Modesta demanda
1 Oferta de empleo	3		4
2 Seguridad			21, 30, 31, 32
3 Sanidad			15, 16
4 Transportes		8	
5 Espacios verdes	2	1	7
6 Mentalidad abierta		28	12, 23, 24, 25, 26, 27, 29
7 Educación	9	10	
8 Oferta cultural	14		11, 19, 20
9 Deportes			5, 6
10 Entretenimiento	13	17, 18, 22	

IV.- JUSTIFICACION Y VALORACION DE 32 ACCIONES DEL PLAN

ACCIÓN 1: “Potenciar las cooperativas de viviendas en régimen de venta, alquiler y alquiler con opción a compra. Ofrecer más suelo para cooperativas”

Área INJUVE: Relacionada con emancipación (empleo y vivienda).

Recursos: Programas específicos del Área de Vivienda.

Rango de edad: De 18 a 35 años.

Demanda del estudio: Grado medio. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad: Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con la necesidad de ayudas para acceder a vivienda en régimen de cooperativas.

Otras consideraciones: Exige un Alto presupuesto. Dificultad de ofrecer suelo municipal.

ACCIÓN 2: “Rehabilitación y revitalización del Casco Antiguo, haciéndolo atractivo para los jóvenes”

Área INJUVE: Relacionada con emancipación (empleo y vivienda).

Recursos: Programas específicos del Área de Vivienda y del Casco Antiguo.

Rango de edad: De 18 a 35 años.

Demanda del estudio: Grado alto. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad: Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con la necesidad de ayudas para rehabilitación de viviendas para jóvenes. La revitalización del Casco Antiguo se deberá hacer de manera integral, comercio, turismo, ocio, cultura...

Otras consideraciones: Transversalidad, por estar implicadas varias Concejalías.

Aspectos que se están desarrollando por parte del Ayuntamiento:

- Punto de información
- Ayudas a las obras de rehabilitación en edificios situados en el centro histórico y en edificios calificados de interés histórico-arquitectónico

Propuesta de mejora Plan Integral: Desarrollo urbano y casco antiguo: centrarse en la rehabilitación.

Medidas de mejora II:

- Mejorar la página web sobre vivienda del Ayuntamiento.
- Mejorar el control sobre las ayudas y adjudicaciones.
- Rehabilitación y revitalización de las zonas históricas de los años 60.

ACCIÓN 3: “Completar un servicio de apoyo de nuevas iniciativas empresariales de jóvenes, con especial énfasis en empresas de economía social”

Área INJUVE: Relacionada con emancipación (empleo y vivienda), en el apartado de “Semillero de empresas”.

Recursos: Programas específicos del Área de Empleo y Formación.

Rango de edad: De 18 a 35 años.

Demanda del estudio: Grado alto. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad: Alta demanda.

Preferencia ciudadana: Existe una gran diferencia entre la necesidad que tienen los jóvenes en conseguir un empleo y el grado de satisfacción en haberlo conseguido.

Otras consideraciones: Varias instituciones extramunicipales implicadas.

Aspectos que se están desarrollando por el Ayuntamiento de Logroño

- Programas formación empleo. PCPI
- Escuela taller Valbuena
- Taller de Empleo. Proyecto IPILSE.
- Servicio de Orientación y promoción sociolaboral para desempleados.
- Cursos de formación ocupacional
- Becas Europa

Propuestas de mejora plan integral

- Promover más el autoempleo de los jóvenes.
- Incorporar las prácticas en todos los cursos.
- Incremento de los cursos de formación.

Medidas de mejoras

Organización de cursos y charlas sobre búsqueda de empleo, proyectos de emprendedores, conocimiento de la empresa etc.

Servicio de apoyo de nuevas iniciativas empresariales de jóvenes, con especial énfasis en

empresas de Economía Social.

Revitalización de la Unidad de Empleo del Ayuntamiento como punto de información y ayuda.

Mejorar la página web del Ayuntamiento sobre empleo.

Concesión de créditos sin interés para fomentar el autoempleo.

Acompañamiento y tutoría a los jóvenes por parte de técnicos municipales, educadores, voluntarios, etc, para realizar los trámites de búsqueda de empleo.

Potenciar la profesionalización de los jóvenes creadores.

ACCIÓN 4: “En la contratación municipal incluir la obligación de contratar en un determinado porcentaje a jóvenes en prácticas con compromiso de empleo estable posterior”

Área INJUVE: Relacionada con emancipación (empleo y vivienda).

Recursos: Programas específicos del Área de Empleo.

Rango de edad: De 18 a 35 años.

Demanda del estudio: Escaso. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad: Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Las posibles medidas que favorezcan el empleo concitan interés.

Otras consideraciones: Dificultades legales en el pliego de las contrataciones.

ACCIÓN 5: “Dotación de más pistas deportivas al aire libre”

Área INJUVE: Ocio, cultura y tiempo libre.

Recursos: Instalaciones e infraestructuras.

Rango de edad: Diversos rangos de edad.

Demanda del estudio: Escaso. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad: Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Incremento instalaciones deportivas.

Otras consideraciones: Falta de suelo municipal. Alto presupuesto.

ACCIÓN 6: “Creación de un plan de mejora de las instalaciones deportivas de los colegios”

Área INJUVE: Ocio, cultura y tiempo libre.

Recursos: Instalaciones e infraestructuras. Aprovechamiento del suelo municipal en los colegios.

Rango de edad: Diversos rangos de edad.

Demanda del estudio: Escaso. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Incremento instalaciones deportivas.

Otras consideraciones: Exige un alto presupuesto.

ACCIÓN 7: “Promoción de centros y programas de educación ambiental que permitan una salida laboral a jóvenes cualificados”

Área INJUVE:

- Emancipación (empleo y vivienda).
- Formación

Recursos: Unidad de Empleo y Formación.

Unidad de Medio Ambiente.

Rango de edad: Jóvenes de 16 a 35 años.

Demanda del estudio: Escaso. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Relación con los espacios verdes en la ciudad.

Otras consideraciones: Relación entre educación, empleo y medio ambiente.

ACCIÓN 8: “Ampliación y mejora del carril bici, integrándolo en las principales arterias de la ciudad. Que sea un medio de transporte y no solo de paseo”

Área INJUVE: Área de ámbitos de vida saludable y medio ambiente.

Recursos: Unidad de Movilidad.

Unidad de Medio Ambiente.

Rango de edad: Jóvenes de 16 a 35 años.

Demanda del estudio: Media. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Demanda media.

Preferencia ciudadana: Relación con el transporte urbano.

Otras consideraciones: Apuesta de futuro por una ciudad sostenible.

ACCIÓN 9: “Mayor implantación de escuelas taller”

Área INJUVE: Área de formación.

Recursos: Área de empleo y formación.

Rango de edad: Jóvenes de 16 a 25 años.

Demanda del estudio: Alta. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Alta demanda.

Preferencia ciudadana: Educación.

Otras consideraciones: Acciones de formación subvencionadas por otras instituciones.

Aspectos que se están desarrollando por el Ayuntamiento de Logroño

- Programas formación empleo. PCPI
- Escuela taller Valbuena
- Taller de Empleo. Proyecto IPILSE.
- Servicio de Orientación y promoción sociolaboral para desempleados.
- Cursos de formación ocupacional.
- Becas Europa.

Propuestas de mejora plan integral

- Promover más el autoempleo de los jóvenes.
- Incorporar las prácticas en todos los cursos.
- Incremento de los cursos de formación.

Medidas de mejoras

Ajustar la oferta a la demanda en las Escuelas Taller Municipales.

Mayor información sobre los cursos municipales.

Disponibilidad de todos los ciclos formativos por familia profesional para conseguir un itinerario personalizado.

Mejorar la Web de educación donde se encuentren cursos de idiomas, becas, links con institutos, información de los talleres escuela etc.

Organización de actividades complementarias al finalizar el curso escolar.

Realización de prácticas de estudiantes en el Ayuntamiento.

Creación de una Escuela Municipal de Ocio y Tiempo Libre.

Educación en Valores democráticos y solidarios a través de un Programa Municipal.

Creación de una red de mediadores educativos.

Potenciación de la red de Escuelas de Padres y Madres.

ACCIÓN 10: “Incrementar la plantilla de orientadores de formación y empleo”

Área INJUVE: Área de formación y Área de emancipación.

Recursos: Incremento de personal municipal o contratación de servicios.

Rango de edad: Jóvenes formados.

Demanda del estudio: Media. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Media demanda.

Preferencia ciudadana: Oferta de Empleo y Educación.

Otras consideraciones: Es necesaria una fuerte implicación municipal en la prestación de recursos tendentes a la emancipación juvenil.

ACCIÓN 11: “Reconocimiento público y específico de la tarea del asociacionismo juvenil: subvenciones, reducción de tarifas de determinadas actividades y eventos”

Área INJUVE: vinculada a la participación.

Recurso: Se trata de un programa o acción a realizar.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: demanda por jóvenes asociados.

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con Participación de los jóvenes asociados.

Otras consideraciones: Bajo número de jóvenes asociados en Logroño. Escasos recursos económicos. La puesta en marcha del proyecto no corresponde al Ayuntamiento, sino al mundo asociativo.

ACCION 12: “Convocatoria de encuentros anuales de asociaciones y colectivos juveniles”

Área INJUVE: vinculada a la participación.

Recurso: Actividades concretas de información y participación.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: demanda por jóvenes asociados.

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Iniciativa para reflexionar y conocer otras experiencias de colectivos y asociaciones.

Otras consideraciones: Bajo número de jóvenes asociados en Logroño.

ACCIÓN 13: “Incrementar la zona wifi en plazas, parques y lugares públicos”

Área INJUVE: Relacionada con el acceso a las nuevas tecnologías.

Recurso: Se trata de un espacio caracterizado al aire libre.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Alta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con ocio y tiempo libre, cultura y manejo de nuevas tecnologías.

Otras consideraciones: Limitaciones técnicas. Presupuestar dicha acción.

Aspectos que se están desarrollando por el Ayuntamiento de Logroño

- Se tiene previsto ampliar a medio plazo el número de las bibliotecas municipales, en construcción la del casto antiguo Colegio Gonzalo de Berceo
- Bibliotecas municipales.

Medidas de mejoras

Optimizar el espacio existente para las aulas informáticas, bibliotecas, salas de estudios, etc. Gestionando horarios para diferentes usuarios/as.

Mayor difusión de la oferta de ocio para que llegue a todos los colectivos juveniles y en especial a los más vulnerables.

Mejorar la difusión de la oferta municipal de actividades culturales , artísticas y recreativas.

ACCIÓN 14: “Aviso por SMS de las actividades para jóvenes entre 16 y 18 años”.

Área INJUVE: Relacionada con participación, ocio y tiempo libre y cultura.

Recurso: Vía de información personalizada.

Rango de edad: referido a 16 y 18 años.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Alta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con la información juvenil, utilizando las nuevas tecnologías.

Medidas de mejoras

Mayor difusión de la oferta de ocio para que llegue a todos los colectivos juveniles y en especial a los más vulnerables.

Mejorar la difusión de la oferta municipal de actividades culturales, artísticas y recreativas.

Otras consideraciones: Protección de datos. Problemas técnicos. Problemas económicos del servicio.

ACCIÓN 15: “Creación de una Web que informe en materia de salud y sirva como guía y foro de discusión”.

Área INJUVE: Relacionada con la salud.

Recurso: Vía de información, utilizando recursos tecnológicos.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Relacionada con hábitos de vida saludable, educación y prevención de conductas de riesgo.

Otras consideraciones: Acceso limitado (necesario campañas de informativas). Programa que no corresponde a competencias del Ayuntamiento.

ACCIÓN 16: “Formación a las familias para posterior implicación en la educación en la salud de sus hijos”.

Área INJUVE: Relacionada con la salud y hábitos de vida saludable.

Recurso: Programa educativo para familias con hijos jóvenes.

Rango de edad: referido a jóvenes con hijos.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: programa relacionado con salud, formación e información a los padres y madres sobre conductas de riesgo, amenazas y hábitos de vida saludable.

Otras consideraciones: Impacto directo a familias concretas.

ACCIÓN 17: “Incremento de actividades para jóvenes entre 16 y 18 años”.

Área INJUVE: Relacionada con participación, ocio y tiempo libre.

Recurso: Creación de espacios para ocio, formación y comunicación.

Rango de edad: referido a jóvenes de 16 a 18 años.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Demanda media.

Preferencia ciudadana: Demanda de más actividades para realizar en el tiempo privado, de forma individual o colectiva.

Otras consideraciones: Informar a los jóvenes de los recursos y actividades municipales que ya se están desarrollando.

ACCIÓN 18: “Creación de espacios para jóvenes en horario nocturno”

Área INJUVE: Relacionada con ocio y tiempo libre.

Recurso: Espacios abiertos/cerrados para ocio de los jóvenes de Logroño.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: Demanda alternativa al ocio nocturno.

Mercociudad Demanda media.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con ocio y tiempo libre, cultura. Espacios alternativos, buscando la relación entre jóvenes en horario nocturno.

Otras consideraciones: Presupuestar dicha acción.

ACCIÓN 19: “Creación de una sala de ensayos municipales para los grupos”

Área INJUVE: Relacionada con la formación, ocio y tiempo libre y cultura.

Recurso: Espacios (dotación de instalaciones) acondicionados para los grupos locales.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa a través de los distintos canales del estudio.

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con la cultura, ocio de jóvenes en creatividad y arte.

Otras consideraciones: Dar a conocer los diferentes recursos municipales. Presupuestar inversión para crear nuevos espacios. Dirigido a determinado número de jóvenes logroñeses.

ACCIÓN 20: “Creación de intercambios culturales intermunicipales”

Área INJUVE: Relacionada con la participación.

Recursos: Programas específicos de intercambios culturales.

Rango de edad: referido a distintos rangos de edad.

Demanda del estudio: Muy demandado por la juventud logroñesa comprometida y sobre todo la asociada.

Mercociudad Modesta demanda.

Preferencia ciudadana: Iniciativa relacionada con la diversidad cultural de nuestro municipio, el contacto con otras culturas y realidades.

Otras consideraciones: Corresponde poner en marcha el programa a colectivos y asociaciones para su gestión.

ACCIÓN 21: “Realizar una campaña en los I.E.S. para evitar el bullying homofóbico que existe”

Área INJUVE: Área de Convivencia y Diversidad, en especial Derechos y valores de ciudadanía.

Recursos: Programa específico.

Rango de edad: 14 a 18 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Educación, Seguridad y Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Otras instituciones implicadas.

ACCIÓN 22: “Mejorar la adaptación de las actividades de ocio a personas con distintos tipos de discapacidad”

Área INJUVE: Área de Convivencia y Diversidad, en especial Derechos y valores de ciudadanía.

Recursos: Área de Juventud y de Servicios Sociales.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Media. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Media demanda

Preferencia ciudadana: Entretenimiento.

Otras consideraciones: Otras instituciones implicadas.

ACCIÓN 23: “Reconocimiento específico al voluntariado, con acciones como reducir tarifas de determinadas actividades y eventos”

Área INJUVE: Área de Participación, en el apartado de Canales de participación con los asociados y no asociados.

Recursos: Área Participación ciudadana.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Es necesario presupuesto.

ACCIÓN 24: “Puesta en marcha de un Programa Municipal de Voluntariado, desde el que se coordinen todas las posibilidades de desarrollar voluntariado en nuestra ciudad”

Área INJUVE: Área de Participación, en el apartado de Canales de participación con los asociados y no asociados y Área de hábitos de vida saludable y medio ambiente.

Recursos: Área Participación ciudadana.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Transversalidad en todas las Unidades municipales.

ACCIÓN 25: “Promover y participar en el destino del 0,7% del presupuesto municipal consolidado para sensibilización y cooperación al desarrollo”

Área INJUVE: Área de Participación, y Área de Convivencia y Diversidad en el apartado de Fomento de la interculturalidad y Derechos y valores de ciudadanía

Recursos: Área de Relaciones Institucionales y Cooperación al Desarrollo.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Trabajo conjunto con la Coordinadora de ONGD de La Rioja.

ACCIÓN 26: “Acercamiento de los productos y la ideología del comercio justo a los jóvenes”

Área INJUVE: Área de Convivencia y Diversidad en el apartado de Fomento de la interculturalidad y Derechos y valores de ciudadanía.

Recursos: Área de Relaciones Institucionales y Cooperación al Desarrollo.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Trabajo en conjunto con la Coordinadora de ONGD de La Rioja y Tiendas de Comercio Justo de la ciudad.

ACCIÓN 27: “Fomentar la participación de los jóvenes no asociados potenciando los medios y canales informales: Foros, web...”

Área INJUVE: Área de Participación, en el apartado de Canales de participación con los asociados y no asociados.

Recursos: Área Participación ciudadana y de Juventud. Nuevas Tecnologías.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Modesta demanda

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Utilización de las nuevas tecnologías

ACCIÓN 28: “Realización de campañas de concienciación y sensibilización de los jóvenes para su participación con propuestas ajustadas a las características de los jóvenes”

Área INJUVE: Área de Participación, en el apartado de Canales de participación con los asociados y no asociados.

Recursos: Área Participación ciudadana y de Juventud.

Rango de edad: 12 a 35 años.

Demanda del estudio: Media. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Media demanda.

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Dificultad en impulsar la participación juvenil.

ACCIÓN 29: “Establecimiento de Puntos de Información en los Centros Juveniles para inmigrantes, con folletos en su idioma”

Área INJUVE: Área de Convivencia y diversidad, con referencia a Inserción social de colectivos en riesgo de exclusión, Fomento de la interculturalidad y Derechos y valores de ciudadanía.

Recursos: Área de Juventud.

Rango de edad: Adolescentes de 12 a 17 años.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Escasa demanda.

Preferencia ciudadana: Mentalidad abierta.

Otras consideraciones: Dificultad presupuestaria.

ACCIÓN 30: “Incluir la figura de los mediadores para posibilitar la integración”

Área INJUVE: Área de Convivencia y diversidad, con referencia a Inserción social de colectivos en riesgo de exclusión, Fomento de la interculturalidad y Derechos y valores de ciudadanía.

Recursos: Concejalía de Derechos Sociales y Políticas Migratorias.

Rango de edad: Varios rangos de edad.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Escasa demanda.

Preferencia ciudadana: Seguridad.

Otras consideraciones: Recurso municipal ya existente en varios barrios de Logroño. Dificultad presupuestaria.

ACCIÓN 31: “Diseño y ejecución de campañas en el ámbito educativo y en el asociativo contra la violencia de género”

Área INJUVE: Área de Hábitos de Vida Saludable y Área de Formación en el aspecto no formal.

Recursos: Concejalía de Derechos Sociales y Políticas Migratorias y Concejalía de Igualdad. Programa específico.

Rango de edad: Varios rangos de edad.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Escasa demanda.

Preferencia ciudadana: Seguridad.

Otras consideraciones: Elaboración de un programa sacado a concurso.

ACCIÓN 32: “Introducción en los centros educativos de programas municipales de educación en valores de igualdad de género”

Área INJUVE: Área de Convivencia y Diversidad, relacionado con Derechos y valores de ciudadanía y Área de Formación en el aspecto no formal.

Recursos: Concejalía de Derechos Sociales y Políticas Migratorias y Concejalía de Igualdad. Programa específico.

Rango de edad: Escolares de centros educativos.

Demanda del estudio: Escasa. Jóvenes Plan Integral

Mercociudad Escasa demanda.

Preferencia ciudadana: Seguridad.

Otras consideraciones: Elaboración de un programa sacado a concurso.

LINEAS ESTRATÉGICAS

Por una parte la aplicación del PLAN, abre un proceso de investigación, impulso, seguimiento y evaluación de las acciones previstas, se integra la perspectiva de juventud y se incluyen una serie de valores que van a guiar las líneas estratégicas.

EMANCIPACION

1.- VIVIENDA

Líneas estratégicas

- Favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda, en propiedad o en alquiler.

Objetivos estratégico

- Fomentar medidas para el alquiler y la construcción en régimen de propiedad de Vivienda de Protección Oficial.
- Potenciar la rehabilitación y la construcción de viviendas en el centro urbano
- Favorecer procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y gestión urbanística de la ciudad.

Medidas de mejora

- Realizar una campaña de información sobre el mercado de la vivienda en alquiler.
- Edición de una guía pedagógica de derechos y deberes sobre adquisición y alquiler de vivienda-
- Mejorar la página Web sobre vivienda del Ayuntamiento.
- Ofrecer más suelo a las cooperativas de viviendas
- Mejorar el control sobre las ayudas y las adjudicaciones.
- Rehabilitación y revitalización del Casco Antiguo haciéndolo atractivo para los jóvenes.

2.- EMPLEO

Líneas estratégicas

- Sensibilizar a la empresa pública y privada para la contratación de personal joven.
- Mejorar la calidad y la estructura de la formación profesional de los jóvenes para su incorporación laboral.

Objetivos generales

- Fomentar desde el Ayuntamiento, la promoción del empleo juvenil en las contrataciones con empresas.
- Garantizar los nexos entre educación, formación y empleo.

Medidas de mejora

- Charlas informativas sobre búsqueda de empleo
- Servicio de apoyo de nuevas iniciativas empresariales de jóvenes, con especial énfasis en

empresas de economía social.

- Revisión de los pliegos en contrataciones de servicios municipales, para incentivar el empleo juvenil de logroñeses-
- Revitalización de la unidad de empleo del Ayuntamiento como punto de información y de ayuda.
- Crear bolsas de trabajo, en la página Web municipal, institutos, Universidad...
- Mejorar la página Web del Ayuntamiento sobre empleo.
- Concesión de créditos sin interés para fomentar el autoempleo.
- Acompañamiento y tutoría a los jóvenes por parte de técnicos municipales, educadores, voluntarios, etc., para realizar los trámites de búsqueda de empleo e INEM.

3.- FORMACION

Líneas estratégicas

- Favorecer los valores de la cultura ciudadana.
- Potenciar la educación y la formación como instrumentos de cambio entre los jóvenes.

Objetivos generales

- Fomentar la educación en valores.
- Potenciar el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías.

Medidas de mejora

- Mejora de los recursos destinados a los ciclos formativos.
- Optimizar el espacio existente para aulas informáticas, bibliotecas, salas de estudio, etc. gestionando los horarios para diferentes usuarios.
- Optimizar las estructuras educativas para deportes y otras actividades en horario no lectivo.
- Mayor implantación de escuelas taller.
- Disponibilidad de todos los ciclos formativos por familia profesional para conseguir un itinerario personalizado.
- Mejorar la web de educación donde se encuentren cursos de idiomas, becas, links con los institutos, información de los talleres escuela, etc.
- Organización de cursos y charlas sobre búsqueda de trabajo, proyectos de emprendedores, conocimiento de la empresa, etc.
- Difusión mediante las nuevas tecnologías del patrimonio local aumentando su divulgación entre los jóvenes.
- Organización de actividades complementarias al finalizar el curso escolar (voluntariado, mundo asociativo, ONG, medio ambiente, problemas sociales)
- Realización de prácticas de estudiantes en el Ayuntamiento.
- Creación de una Escuela municipal de Ocio y Tiempo Libre.
- Adecuar a las nuevas necesidades la Oficina municipal de empleo y formación.
- Incrementar la plantilla de orientadores de formación y empleo.

- Mejorar la información sobre los cursos municipales.
-

VALORES

1.- PARTICIPACIÓN

Líneas estratégicas

- Implantar cauces que faciliten la comunicación entre los jóvenes, las asociaciones y la Administración.

Objetivos generales

- Mejorar la comunicación entre las-Instituciones vinculadas con la juventud.
- Facilitar la participación real y efectiva de los jóvenes en la vida social de la ciudad.

Medidas de mejora

- Organización de Foros de encuentro y canales de comunicación entre las organizaciones juveniles,
- Fomentar la participación de los jóvenes no asociados potenciando los medios y canales informales: Foros web, etc.
- Fortalecer el Consejo de la Juventud de Logroño como órgano aglutinador del movimiento asociativo juvenil de la ciudad, y como interlocutor válido entre los jóvenes y la Administración.
- Desarrollo de campañas específicas en los I.E.S. , Escuelas Taller... para educar en la participación.
- Impulsar la adopción de jornadas laborales flexibles que permitan la compatibilidad entre las responsabilidades y la participación social.

2.- ASOCIACIONISMO:

Líneas estratégicas

- Fomentar y fortalecer el asociacionismo juvenil atendiendo a las necesidades de los distintos grupos de edad.

Objetivos generales

- Aprovechar las nuevas tecnologías para favorecer la coordinación asociativa y el trabajo en red.
- Promover la sensibilización hacia el asociacionismo en todos los ámbitos educativos y sociales.

Medidas de mejora

- Mejorar la web de la Concejalía de Juventud, dedicado a la comunicación e intercambio de información entre entidades.
- Medidas que promociones el asociacionismo juvenil: subvenciones, reducción de tarifas de determinadas actividades y eventos, etc.
- Campaña de información y sensibilización sobre las ventajas del asociacionismo,

facilitando la constitución en asociaciones de los colectivos existentes.

- Impulsar con medios de difusión locales, espacios informativos en los que se proporcionen contenidos divulgativos sobre las entidades y sus actividades.
- Elaboración de soportes de difusión en diferentes idiomas para su distribución a jóvenes inmigrantes.
- Convenio con la Universidad de La Rioja para concertar acciones formativas incluso con reconocimiento de créditos en estas materias.
- Establecer la figura de los mediadores, especialmente entre los inmigrantes.

3.- COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Líneas estratégicas

- Fomentar la Cooperación al Desarrollo entre los jóvenes facilitando distintos medios de participación

Objetivos generales

- Consolidar las actuaciones en el ámbito de la información y la sensibilización.
- Apoyar con presupuestos las políticas de educación y cooperación al desarrollo.

Medidas de mejora

- Promover y participar en el destino del 0,7% del presupuesto municipal consolidado para sensibilización y cooperación al desarrollo.
- Acercamiento de los productos y la ideología del comercio justo a los jóvenes.

4.- VOLUNTARIADO

Líneas estratégicas

- Favorecer el voluntariado juvenil con los compromisos sociales

Objetivos generales

- Gestionar políticas de motivación personal de los voluntarios.
- Facilitar los cauces dirigidos a fomentar y desarrollar un voluntariado solidario -

Medidas de mejora

- Reconocimiento público de la tarea del voluntariado.
- Puesta en marcha de un Programa Municipal del Voluntariado, desde el que se coordinen todas las iniciativas.
- Contribuir a la formación y preparación de los voluntarios.
- Elaboración y ejecución de un protocolo de atención a los voluntarios y posibles interesados.
- Crear una bolsa de petición urgente a los jóvenes para necesidades concretas, utilizando redes como el facebook o el tuenti.
- Fomentar el banco de tiempo como trueque entre voluntarios.

5.- INTERCULTURALIDAD/DIVERSIDAD

Líneas estratégicas

- Respetar y hacer respetar entre los jóvenes buenas prácticas relacionadas con la interculturalidad y la igualdad de derechos de los inmigrantes y minorías sociales.

Objetivos generales

- Posibilitar el disfrute de los derechos de todos los jóvenes, sean o no inmigrantes.
- Generar procesos que favorezcan la integración y sensibilización social, con el conocimiento la diversidad cultural, la convivencia y el respeto mutuo.

Medidas de mejora

- Establecimiento de Puntos de Información en los Centros Juveniles para inmigrantes, con folletos en su idioma.
- Fomento del asociacionismo juvenil entre el colectivo de inmigrantes y otras minorías.
- Facilitar la inscripción en el padrón municipal.
- Incluir la figura de los mediadores para posibilitar la integración.

6.- IGUALDAD DE GÉNERO

Líneas estratégicas

- Garantizar el respeto a la igualdad de género entre los jóvenes y en la sociedad

Objetivos generales

- Garantizar el respeto a la igualdad de género en el ámbito laboral y educativo, entre otros
- Erradicar la violencia de género entre los jóvenes y sus entornos familiares

Medidas de mejora

- Revisión de los criterios de contratación por parte del Ayuntamiento con respecto a la mujer, así como de la existencia de medidas de conciliación de la vida familiar y personal.
- Diseño y ejecución de campañas en el ámbito educativo y en el asociativo contra la violencia de género que abarque todas las áreas municipales
- Introducción en los centros educativos de programas
- Actuaciones de formación para la maternidad/paternidad.

6.- COEDUCACIÓN:

Líneas estratégicas

- Inculcar una cultura en valores mediante la oferta de formación e información a través de canales de difusión amplios y cercanos al joven.

Objetivos generales

- Instaurar una política de valores democráticos
- Instaurar una política de valores solidarios

Medidas de mejora

- Realizar una campaña en los I.E.S. para evitar el bulling homofóbico.
- Fomentar en la escuela de padres una actitud a favor del respeto a las distintas opciones sexuales.

- Incremento de colaboración con los colectivos de personas con discapacidad para conseguir la total accesibilidad en los actos, edificios y vías públicas.

-

RESPONSABILIDAD CÍVICA

1.-EDUCACIÓN VIAL

Líneas estratégicas

- Fomentar entre los jóvenes prácticas de movilidad sostenible

Objetivos generales

- Impulsar el uso de transportes no contaminantes
- Fomentar la educación en valores de respeto a peatones, normas de circulación y civismo.

Medidas de mejora

- Optimizar el transporte público y el carril bici.
- Optimización de las zonas peatonales y su señalización
- Ampliación del Abono Joven de Transporte de autobús.
- Incrementar el número y destinos de los autobuses búho.

2,- PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES

Líneas estratégicas

- Completar la oferta de formación e información en temas relacionados con la salud, apoyándose en canales de difusión amplios y cercanos al joven.

Objetivos generales

- Aumentar el número de campañas de educación sexual.
- Impulsar programas de prevención ante las drogas.

Medidas de mejora

- Creación de un protocolo de coordinación en programas para jóvenes del Ayuntamiento.
- Mejorar la web donde se vuelque la información acerca de recursos, actividades y protocolos de actuación en materia de salud juvenil. Debe servir como guía y como foro de discusión.
- Formación a las familias para su posterior implicación en la educación para la salud de sus hijos.
- Mejorar el plan de prevención al consumo de drogas.
- Incorporar a las actividades extraescolares las clases de cocina, para potenciar la alimentación saludable.

3,- MEDIO AMBIENTE:

Líneas estratégicas CIUDAD SOSTENIBLE

- Favorecer actuaciones que promuevan reflexión y compromiso ecológico -

Objetivos generales

- Diseñar una ciudad sostenible.
- Implantar actuaciones de mejora del medio ambiente urbano.

- Proteger y optimizar los espacios naturales de Logroño.

Medidas de mejora

- Promoción de centros y programas de educación ambiental que permitan una salida laboral a jóvenes cualificados.
- Optimizar el transporte público y el carril bici.
- Optimización de las zonas peatonales y su señalización.
- Apoyo a los artesanos en la comercialización de productos típicos de la ciudad realizados con criterios ecológicos.
- Promoción del autoempleo de los jóvenes en los proyectos sociales y educativos relacionados con el medio ambiente.
- Potenciación del voluntariado medioambiental, preparando una oferta de actividades especialmente atractivas para los jóvenes.
- Inclusión en la página web del Ayuntamiento de un apartado donde los contenidos de educación Ambiental sean tratados de forma especialmente atractiva para los jóvenes, incluyendo actividades lúdicas.
- Sustitución de sanciones por trabajo social en algunas infracciones de tráfico o de denuncia ambiental

OCIO Y CREACIÓN

1.- CULTURA

Líneas estratégicas

- Completar la red de servicios culturales con una oferta diversificada.
- Potenciar la creatividad cultural.

Objetivos generales

- Fomentar la cultura juvenil tanto local como universal
- Fortalecer la política cultural de los jóvenes desde la Administración local.

Medidas de mejora

- Mejorar la difusión y conocimiento de las actividades culturales.
- Promoción cultural que responda a las necesidades, inquietudes y demandas de los jóvenes.
- Edición de un catálogo de artistas jóvenes locales para poder promocionarlos fuera de la ciudad.
- Creación de un fondo económico para desplazamientos de artistas locales a festivales.
- Creación de intercambios culturales intermunicipales.

2.- ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

Líneas estratégicas

- Completar la inversión en infraestructuras deportivas adecuada al crecimiento de la ciudad.
- Potenciar la inversión en infraestructuras deportivas.

- Favorecer la promoción de la cultura deportiva entre los jóvenes como símbolo de una vida sana y equilibrada.

Objetivos generales

- Completar la red de instalaciones deportivas.
- Inculcar entre los jóvenes el hábito por la actividad física y deportiva.
- Impulsar la práctica deportiva recreativa y/o competitiva.

Medidas de mejora

- Construcción de una piscina cubierta con medidas de competición para el entrenamiento de los clubs de natación.
- Instar a la Universidad para que amplíe sus instalaciones y horarios deportivos
- Dotación de más pistas deportivas al aire libre.
- Creación de un plan de mejora de las instalaciones deportivas de los colegios.
- Creación de cursos de formación deportiva para futuros entrenadores y monitores.
- Campañas de promoción y formación de ámbito deportivo dirigidas a los padres.
- Desarrollo de programas deportivos para conseguir la integración social de los colectivos jóvenes más desfavorecidos.
- Aumentar el número de frontones públicos.
- Subvencionar deportes caros como el esquí o minoritarios como el tiro con arco.
- Permitir el uso de los polideportivos por la noche como alternativa al ocio.

3,- OCIO Y TIEMPO LIBRE

Líneas estratégicas

- Completar la oferta de ocio con una perspectiva sociocultural e intercultural

Objetivos generales

- Favorecer la sensibilización sobre las diferencias culturales-
- Propiciar la creación de espacios interculturales o para disfrute del ocio compartido.

Medidas de mejora

- Mejorar la difusión de la oferta de ocio para que llegue a todos los colectivos juveniles y en especial a los más vulnerables
- Incremento de actividades sesgando por rangos de edad
- Creación de espacios para jóvenes en horario nocturno.
- Mejorar el plan de gestión del uso de instalaciones de los centros educativos en horarios extraescolares.
- Facilitar locales de ensayo para grupos musicales a bajo precio y otras prácticas artísticas y recreativas.
- Creación de un stake park.
- Incrementar las plazas para campamentos municipales.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Contempla cuatro tipos de evaluación:

1.- **Evaluación del diseño:** Se medirán cuestiones como lo relativo a su por qué, a la periodicidad de las acciones y fases, a la estructura en la que se enmarca: claridad de objetivos, coherencia...Esta evaluación es INTERNA y se realiza antes de la aprobación definitiva.

2.- **Evaluación del proceso:** Son todas las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta en el análisis general de la acción y que puedan suponer alteraciones en los resultados inicialmente previstos. También se tendrán en cuenta otras cuestiones como las acciones colaterales, situaciones políticas, económicas, sociales... que puedan influir en los resultados. Esta evaluación es INTERNA, cualitativa, periódica, anual y complementará la evaluación de los resultados.

3.- **Evaluación de los resultados:** Basada en indicadores, que medirán:

- COBERTURA, proporción de necesidad cubierta. La relación entre oferta y demanda.
- UTILIZACIÓN, relación entre el uso del recurso y su capacidad.
- EFICACIA, comparación entre lo esperado y lo deseado.
- EFICIENCIA, relación entre lo ocurrido y la inversión producida a ese efecto.
- SATISFACCIÓN, valoración de los usuarios e implicados en una acción.
- CALIDAD, relacionada con la satisfacción. Influirá en las infraestructuras, materiales, responsables...

La evaluación de los resultados es EXTERNA, conjugará datos cuantitativos, cualitativos y de responsables de la acción, con las valoraciones realizadas desde la evaluación de proceso. Se realizará un informe final de evaluación.

Este informe permitirá, en caso de producirse, el rediseño de acciones del PLAN o de sus cualidades.

4.- **Evaluación del impacto:** valorará los resultados globales, los objetivos generales o líneas estratégicas del PLAN. Es la comparación de lo que había con los que hay o de lo pretendido con lo conseguido.

Los indicadores, son el fundamento del sistema evaluativo. Tanto cuantitativos como cualitativos, medirán cada característica de cada medida o programa: cobertura, utilización, eficacia, satisfacción y calidad.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La aplicación del Plan Joven abre un nuevo proceso de participación, impulso y seguimiento

de sus actuaciones, que precisará de la concurrencia de jóvenes asociados y no asociados, técnicos municipales y entidades que estén colaborando en actividades juveniles.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Favorecer la participación de los jóvenes en el seguimiento y evaluación del Plan, para hacer del mismo un instrumento ciudadano.
- Analizar la consecución de las acciones recogidas en el Plan, así como reconducirlas si es necesario.
- Elaborar un informe anual de los resultados obtenidos por la puesta en marcha de las medidas adoptadas, creando un clima de debate en la ciudad sobre los diferentes aspectos de la realidad juvenil.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- La Concejal de Juventud o persona en quien delegue. Actuará de Presidenta.
- Un joven representante de cada una de las Juntas de Distrito, propuesto por ellas, sin necesidad de estar asociado (5).
- Un representante del Consejo Local de la Juventud.
- Un joven representante de la Mesa por la Convivencia.
- Gestor de la Unidad de Juventud.
- Dos técnicos de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

Se podrá ampliar la participación puntual a personas a título individual o entidades comprometidas en el escenario juvenil o cuya participación resulte adecuada por los asuntos específicos a tratar.

FUNCIONAMIENTO

Durante el primer año esta comisión se reunirá con carácter trimestral pasando a reunirse al menos dos veces durante el segundo año. Se podrán convocar aquellas otras reuniones que se estimen oportunas según necesidad.

Una vez constituida la mesa, ella articulará su sistemática de funcionamiento articulando formulas para hacer un seguimiento y evaluación eficaz (planteamiento de indicadores, difusión, TIC's,...)